



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá**

Tocancipá, octubre once (11) del año dos mil veintiuno (2021).

*Prueba Anticipada 008-2021*

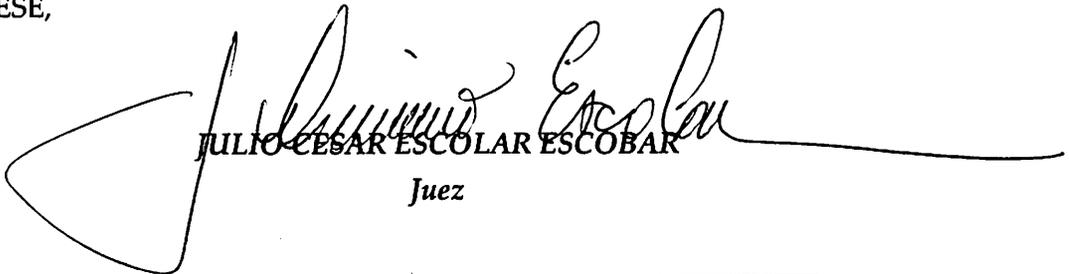
Teniendo en cuenta el informe secretarial, y la comunicación enviada por el convocado OSCAR LEONARDO CARDENAS, el Despacho DISPONE:

1. Señalar nueva fecha para llevar a cabo la presente prueba anticipada (interrogatorio de parte y exhibición de documentos); el día **9 de noviembre de 2021 a la hora de las 9:00 a.m.**, en los términos señalados en auto del 18 de mayo de 2021.

La audiencia se realizará de manera virtualmente, el enlace será enviado al correo electrónico de las partes y sus apoderados con antelación superior a una hora y se realizará por las plataformas Zoom o Microsoft Teams o la que se encuentre disponible.

2. Se requiere a la parte actora, para que adelante las gestiones tenientes a notificar al convocado **OSCAR LEONARDO CARDENAS** de conformidad con el artículo 8º del Decreto 806/2020, remítase vía correo certificado (certimail) al correo electrónico del convocado, esto es **oscarleoncardenal@hotmail.com** (i) auto de fecha 18 de mayo de 2021, (ii) solicitud de la prueba (folios 2 y 3), y (iii) este auto.

NOTIFÍQUESE,

  
**JULIO CÉSAR ESCOLAR ESCOBAR**  
Juez

PM

<p><b>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPÁ</b></p> <p>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. <u>0034</u> de <u>OCTUBRE 12 de 2021</u>, a las 8:00 a. m.</p> <p>Secretaria,</p> <p>SIN FIRMA ART. 9º DEC 806/20 RITA HILDA GARZON MORALES</p>
---